LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2018
"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES/SOFTWARE PARA LA CONACOM"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), sito en Avda. España N° 1336 casi Gral. Santos, los miembros designados por **Resolución CG N° 7/18** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Comisión Nacional de la Competencia.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 346.837
b) Sistema de Adjudicación: POR ITEM
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto 570 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000008/2018 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta. - (₲ 42.886.650).
d) Publicación:
En el SICP: 11/10/2018
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados el Sr. Daniel Casañas y la Sra. Ana López.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en las oficinas de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), sito en Avda. España N° 1336 casi Gral. Santos, a los 02 días del mes de noviembre, siendo las 11:30 horas, contando con la presentación de tres (3) ofertas, perteneciente a las firmas:

1- PARASOFT S.R.L. CON RUC 80000727-1
2- PANDA SECURITY – PASO PARAGUAY S.A. CON RUC 80024954-2
3- OLAM S.R.L. CON RUC 80013217-3

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 11:00 hs. del día 02 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad todas las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

4. MONTO DE LA OFERTA

					Parasoft SRL		Panda Security - Paso Paraguay		Olam SRL	
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total	Precio Unitario	Monto Total
1	*43233004-002*	*Licencia Office - Adquisición de Intangibles/software*	*Unidad*	*1*	*30.818.000*	*30.818.000*	*NO COTIZA*	-	*29.000.000*	*29.000.000*
2	*43231512-9992*	*Licencia de Software Antivirus - Adquisición de Intangibles/software*	*Unidad*	*1*	*6.230.400*	*6.230.400*	*9.000.000*	*9.000.000*	*11.000.000*	*11.000.000*
MONTO TOTAL						37.048.400		9.000.000		40.000.000

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. PRIMER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.**

Cuadro Nº 1 - Documentos de carácter sustancial	PARASOFT SRL	PANDA SECURITY	OLAM SRL
Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas).** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Personas jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 03/18.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas: **PARASOFT S.R.L, PANDA SECURITY – PASO PARAGUAY S.A. Y OLAM S.R.L.**

5.2. SEGUNDO ANÁLISIS: PRECIOS OFERTADOS

Continuando con el proceso de verificación, se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes mencionadas en el último párrafo del punto anterior, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N" 1173/16. **(CUADRO Nº 3 – ANÁLISIS DE PRECIOS)**

PARASOFT S.R.L							
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	*43233004-002*	*Licencia Office - Adquisición de Intangibles/software*	*30.420.000*	*30.818.000*	*EN EL RANGO*	*21.294.000*	*36.504.000*
2	*43231512-9992*	*Licencia de Software Antivirus - Adquisición de Intangibles/software*	*12.466.650*	*6.230.400*	*FUERA DE RANGO*	*8.726.655*	*14.959.980*

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo

Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

PANDA SECURITY - PASO PARAGUAY S.A.							
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	*43233004-002*	*Licencia Office - Adquisición de Intangibles/software*	*30.420.000*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*21.294.000*	*36.504.000*
2	*43231512-9992*	*Licencia de Software Antivirus - Adquisición de Intangibles/software*	*12.466.650*	*9.000.000*	*EN EL RANGO*	*8.726.655*	*14.959.980*

OLAM S.R.L.							
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	*43233004-002*	*Licencia Office - Adquisición de Intangibles/software*	*30.420.000*	*29.000.000*	*EN EL RANGO*	*21.294.000*	*36.504.000*
2	*43231512-9992*	*Licencia de Software Antivirus - Adquisición de Intangibles/software*	*12.466.650*	*11.000.000*	*EN EL RANGO*	*8.726.655*	*14.959.980*

Este Comité solicita mediante **Nota CONACOM/D/CG/AFP N° 89/2018** de fecha **08/11/18** a **PARASOFT S.R.L**, una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la **diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial** y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

- La empresa **PARASOFT S.R.L**. presento en tiempo y forma, la explicación de composición de precios ofertados por cada ítem. Por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por dicha firma.

Asimismo, se **ACEPTAN** los precios ofertados de las firmas **PANDA SECURITY - PASO PARAGUAY S.A. y OLAM S.R.L.,** por no existir diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

5.3. TERCER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de **TODAS** las firmas, establecidos en la carta de invitación, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 4**.

Documentos Legales	PARASOFT SRL	PANDA SECURITY	OLAM SRL
SIPE N°	1520951	1520033	1520984
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de	No aplica	Cumple (SIPE)	No aplica

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo

Poderes.*			
Balance General de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3(tres) últimos años (2015-2016-2017) en la provisión de instalación, configuración y mantenimiento del serv. ofertado, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de instalación, configuración y mantenimiento del serv. ofertado	No presenta	Cumple	No presenta
Listado de 2(dos) clientes como mínimo en instituciones Publicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído instalación, configuración y mantenimiento del servicio ofertado, dentro de los 3(tres) últimos años (2015-2016-2017)	No presenta	Cumple	No presenta
Certificaciones : Gold Partner, Gold Cloud Productivity, Gold Small and Mindmarket Cloud Solutions o similares	No presenta	No presenta	No presenta
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	No presenta	Cumple	No presenta
Autorización para la comercialización de marca	No presenta	Cumple	No presenta
Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple	No presenta	No presenta
Nómina del plantel técnico que realizara los trabajos - certificados	No presenta	Cumple	No presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	No aplica	No aplica	No aplica

Se ha constatado que las firmas **PARASOFT S.R.L, PANDA SECURITY – PASO PARAGUAY S.A.** y **OLAM S.R.L.,** no presentan todas las documentaciones legales solicitadas en la Carta de invitación del llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

- Mediante **Nota CONACOM/D/CG/AFP N° 91/2018** de fecha **09/11/18** se solicita a la firma **PARASOFT S.R.L**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos: copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3(tres) últimos años (2015-2016-2017), Listado de 2(dos) clientes, Certificaciones, Autorización del fabricante, Autorización para la comercialización de marca y Nómina del plantel técnico que realizara los trabajos – certificados. **La firma PARASOFT S.R.L presenta todos los documentos requeridos en tiempo y forma.**

Documentos Legales	PARASOFT SRL
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3(tres) últimos años (2015-2016-2017) en la provisión de instalación, configuración y mantenimiento del serv. ofertado, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de instalación, configuración y mantenimiento del serv. ofertado	CUMPLE
Listado de 2(dos) clientes como mínimo en instituciones Publicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído instalación, configuración y mantenimiento del servicio ofertado, dentro de los 3(tres) últimos años (2015-2016-2017)	CUMPLE
Certificaciones : Gold Partner, Gold Cloud Productivity, Gold Small and Mindmarket Cloud Solutions o similares	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	CUMPLE
Autorización para la comercialización de marca	CUMPLE
Nómina del plantel técnico que realizara los trabajos - certificados	CUMPLE

- Mediante **Nota CONACOM/D/CG/AFP N° 92/2018** de fecha **09/11/18** se solicita a la firma **PANDA SECURITY – PASO PARAGUAY S.A.,** en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos: Certificaciones y Especificaciones técnicas. **La firma PANDA SECURITY – PASO PARAGUAY S.A. presenta todos los documentos requeridos en tiempo y forma.**

Documentos Legales	PANDA SECURITY
Certificaciones : Gold Partner, Gold Cloud Productivity, Gold Small and Mindmarket Cloud Solutions o similares	CUMPLE
Especificaciones técnicas	CUMPLE

Ing. Carlos Daniel Casañas Bertolo

Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

- Mediante **Nota CONACOM/D/CG/AFP N° 90/2018** de fecha **09/11/18** se solicita a la firma **OLAM S.R.L.**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos: copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3(tres) últimos años (2015-2016-2017), Listado de 2(dos) clientes, Certificaciones, Autorización del fabricante, Autorización para la comercialización de marca, Nómina del plantel técnico que realizara los trabajos - certificados y Especificaciones técnicas. **La firma OLAM S.R.L. presenta todos los documentos requeridos en tiempo y forma.**

Documentos Legales	OLAM SRL
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3(tres) últimos años (2015-2016-2017) en la provisión de instalación, configuración y mantenimiento del serv. ofertado, a instituciones públicas y/o privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de provisión de instalación, configuración y mantenimiento del serv. ofertado	CUMPLE
Listado de 2(dos) clientes como mínimo en instituciones Publicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído instalación, configuración y mantenimiento del servicio ofertado, dentro de los 3(tres) últimos años (2015-2016-2017)	CUMPLE
Certificaciones : Gold Partner, Gold Cloud Productivity, Gold Small and Mindmarket Cloud Solutions o similares	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor	CUMPLE
Autorización para la comercialización de marca	CUMPLE
Especificaciones técnicas	CUMPLE
Nómina del plantel técnico que realizara los trabajos - certificados	CUMPLE

Este comité **ACEPTA** las Ofertas presentadas por las firmas **PARASOFT S.R.L, PANDA SECURITY – PASO PARAGUAY S.A. y OLAM S.R.L.** por **CUMPLIR** con todos los requisitos de documentación formal establecidos en la carta de invitación.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 donde establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta más baja para el **ÍTEM N° 1** el de la firma **OLAM S.R.L.**, y para el **ÍTEM N° 2** de la firma **PARASOFT S.R.L.** se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación.

ÍTEM N° 1 - LICENCIA OFFICE

	Oferentes	Precio Ofertado
1	OLAM S.R.L.	*29.000.000*
2	PARASOFT S.R.L.	*30.818.000*
3	PANDA SECURITY - PASO PARAGUAY	*No cotiza*

ÍTEM N° 2 - LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

	Oferentes	Precio Ofertado
1	PARASOFT S.R.L.	*6.230.400*
2	PANDA SECURITY - PASO PARAGUAY	*9.000.000*
3	OLAM S.R.L.	*11.000.000*

Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

ÍTEM N° 1 - LICENCIA OFFICE

OLAM S.R.L.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
MANFREDO ERICO DELIGDISCH STUBBE	187.024	No posee registro
ARIEL DELIGDISCH SOSA	1.244.591	No posee registro
MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER	974.820	No posee registro

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

...y. Carlos Daniel Casañas Bertolo

ÍTEM N° 2 - LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

PARASOFT S.R.L.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
JUAN PABLO ÁGUILA BRAVO	1.341.894	No posee registro
CARLOS ARMANDO GUGGIARI DOUTRELEAU	636.489	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH las empresas **OLAM S.R.L. y PARASOFT S.R.L,** CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que los productos ofrecidos son de origen extranjero.

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **OLAM S.R.L.** para el **ÍTEM N° 1 - LICENCIA OFFICE** y **PARASOFT S.R.L** para el **ÍTEM N° 2 - LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS,** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

8. CONCLUSIÓN

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 03/2018, para la "**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES/SOFTWARE PARA LA CONACOM**", a las siguientes firmas:

- **OLAM S.R.L.** con **RUC N° 80013217-3** para el **ÍTEM N° 1 - LICENCIA OFFICE,** por un monto total de guaraníes veintinueve millones .- **(Gs. 29.000.000)**

- **PARASOFT S.R.L** con **RUC N° 80000727-1** para el **ÍTEM N° 2 - LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS,** por un monto total de guaraníes seis millones doscientos treinta mil cuatrocientos.- **(Gs. 6.230.400)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 14 de noviembre de 2018, a las 12:58 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. --

SRA. ANA LÓPEZ
Miembro del Comité de Evaluación

SR. DANIEL CASAÑAS
Miembros del Comité de Evaluación

Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2018

"ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES/SOFTWARE PARA LA CONACOM"

INFORME COMPLEMENTARIO

CAPACIDAD FINANCIERA

ÍTEM N° 1 - LICENCIA OFFICE

- **OLAM S.R.L.** con **RUC N°80013217-3**

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015	RATIOS	AÑO 2016	RATIOS	AÑO 2017	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	9.841.804.339	1,39	10.400.152.063	1,61	10.000.768.378	2,00	10.080.908.260
PASIVO CORRIENTE	7.072.320.255		6.464.396.111		4.997.485.121		6.178.067.162
ACTIVO TOTAL	9.950.802.282	0,71	10.495.427.838	0,62	10.227.490.444	0,49	10.224.573.521
PASIVO TOTAL	7.072.320.255		6.464.396.111		4.997.485.121		6.178.067.162
UTILIDAD DEL EJERCICIO	570.149.684	0,63	1.090.958.337	1,21	1.692.386.779	1,87	1.117.831.600
capital	905.000.000		905.000.000		905.000.000		905.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,63
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,60
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	1,24

ÍTEM N° 2 - LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

- **PARASOFT S.R.L** con **RUC N° 80000727-1**

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015	RATIOS	AÑO 2016	RATIOS	AÑO 2017	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	19.777.116.411	1,44	15.084.769.886	2,06	20.065.276.330	1,49	18.309.054.209
PASIVO CORRIENTE	13.740.112.129		7.339.308.429		13.477.111.284		11.518.843.947
ACTIVO TOTAL	29.665.036.395	0,46	24.865.699.524	0,32	31.379.170.037	0,43	28.636.635.319
PASIVO TOTAL	13.740.112.129		7.836.397.859		13.477.111.284		11.684.540.424
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.271.605.604	0,98	1.490.465.251	1,15	1.261.485.652	0,97	1.341.185.502
CAPITAL	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,59
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,41
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	1,03

SRA. ANA LÓPEZ
Miembro del Comité de Evaluación

SR. DANIEL CASAÑAS
Miembros del Comité de Evaluación

C.P. Ana E. López F.
Contabilidad
CONACOM